

ACTA N° 06-2019-CMLTI-MINAGRI

**SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE SETIEMBRE DE 2019 DE LA COMISION MULTISECTORIAL
PERMANENTE DE LUCHA CONTRA LA TALA ILEGAL – CMLTI**

En la ciudad de Lima, en las instalaciones del Auditorio de FOCERESA del Ministerio de Agricultura y Riego, a las 15:00 horas del día lunes 30 de setiembre del 2019, y en observancia de la convocatoria realizada por la Secretaría Técnica, se reunieron bajo la Presidencia de la Sra. Viceministra de Políticas Agrarias, Eco. María Elena Rojas Junes, los miembros acreditados de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal – CMLTI, para realizar la Sesión Ordinaria de la fecha.

1.- REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE QUORUM: De acuerdo al D.S. N° 076-2014-PCM que rige este colegiado, se solicitó el registro de los miembros asistentes, constatándose el quorum reglamentario para dar inicio a la sesión del día.

Miembros de la CMLTI:

Sra. María Elena Rojas Junes, representante titular del MINAGRI (Presidenta)

Sra. María Tessa Torres Sánchez, representante titular del OSINFOR (Secretaria Técnica)

Sr. Alberto González-Zúñiga Guzmán, representante titular del SERFOR

Sr. Andrés Arriaran Schaffer, representante titular del MINDEF

Sr. José Chávez Campodónico, representante titular de la DICAPI

Sra. Katherine Turriate Montaldo, representante alterno del MINCUL

Sr. Marco Arenas Aspilcueta, representante alterno del SERNANP

Sr. Milthon Palomino Rosas, representante alterno del MTPE

Sr. José Espinoza Portocarrero, representante alterno de la SUNAT

Miembros Invitados:

Sr. David Mendoza Tenaud, representante del CEVAN

Sr. Guido Zapana Ibarra, representante del PRONABI

Sr. Leonardo Caparrós Gamarra, representante del MINAM

Se contó con la participación de los representantes del Ministerio de la Producción – PRODUCE: Señora Lucía Ocharán Casabona y Señor Raúl Flores Huamaní.

2.- ACUERDOS:

- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal – CMLTI de fecha 24 de julio de 2019. **APROBADO POR UNANIMIDAD**
- Aprobar el Modelo de Trazabilidad de los Recursos Forestales Maderables propuesto por SERFOR, debiendo remitir este último a los miembros de la Comisión, la Hoja de Ruta para la implementación de los elementos conexos al mecanismo propuesto. **APROBADO POR UNANIMIDAD**, (condicionado a la conformidad que deben brindar SUNAT, MTPE y OSINFOR).
- Aprobar la conformación del Grupo de Trabajo N° 02 para la actualización de la “Estrategia Nacional de Lucha contra la Tala Ilegal”, el cual será presidido por MINAGRI y contará con el apoyo de OSINFOR, SERFOR, SERNANP, así como con el resto de miembros de la CMLTI cuando la especialidad lo requiera. **APROBADO POR UNANIMIDAD**
- Conformar el Grupo de Trabajo N° 03 presidido por SERNANP con apoyo de OSINFOR, para identificar líneas presupuestales y evaluar la mejor utilización de los Presupuestos por Resultados – PPR, relacionados con las acciones de supervisión y fiscalización forestal, a fin de articular las acciones a cargo de los diferentes miembros de la CMLTI con competencia para ello. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

3.- INFORMES:

3.1.- OSINFOR en cifras / Expositores: Dra. María Tessa Torres, Ing. Idelfonso Riquelme, Ing. David Blas

- Es un boletín estadístico con información relevante que al conocerse permite una toma de decisiones más informada. La información mostrada corresponde al segundo trimestre del 2019.
- Este reporte acumulado de las supervisiones, muestra las modalidades de aprovechamiento, porcentajes, superficies y cantidad de metros cúbicos de madera supervisados.

- La modalidad de aprovechamiento “permisos forestales en comunidades” es la que ha tenido mayor incidencia en atención a su alto riesgo de blanqueamiento de madera ilegal.
- La oportunidad de la supervisión está asociada con tener a tiempo la información eficaz o dentro de la vigencia de la extracción por parte de las regiones, a fin de evaluar la existencia del recurso forestal considerado dentro de los planes de manejo.
- En cuanto al bajo número de supervisiones en “concesiones de conservación” está asociado a la demora de la remisión de la información por parte de los Gobiernos Regionales en inobservancia del D.L. N° 1318, sin embargo con el uso del SIADO regional el número cambiará significativamente. Por ejemplo en regiones como Madre de Dios, ya se tiene la información cargada casi al 100%, tomando en cuenta que estas cifras reflejan el total de información que se nos remite, no podemos asegurar que sea el total de títulos habilitantes, pero la mejora es altamente significativa.
- En estos momentos más del 50% de los esfuerzos del OSINFOR están orientados de manera preventiva a luchar contra la tala ilegal. Se ha logrado supervisar 20,422 árboles maderables de los cuales 18,815 (92%) son existentes y 1,607 (8%) son inexistentes. Dentro del número de árboles inexistentes la mayoría se encuentra en la modalidad de concesiones en comunidades nativas, siendo tornillo y capinuri las especies con mayor número de inexistencia.
- Se indica que de acuerdo a los porcentajes mostrados, la institución ha fijado su mayor preocupación en los bosques locales, ya que de un poco más de 70 alertas que se han lanzado este año casi el 90% de esa información provienen de bosques locales y de una única región que es Loreto. Y si bien las Comunidades Nativas en cantidad son superiores, los 04 o 05 bosques locales existentes superan el volumen de madera extraída de manera irregular obtenido de las comunidades. En este segundo trimestre se han supervisado 70,114.06 metros cúbicos.
- Toda información presentado en el boletín de OSINFOR en cifras provienen de sus dos sistemas, el SIGO que es el sistema gerencial y recoge información de sus tres procesos misionales que son supervisión, fiscalización y capacitación, en él se cuenta con el registro de más de 6,000 títulos habilitantes, logrado durante el trabajo de 10 años. El sistema cuenta con 09 módulos siendo el más visitado el Observatorio OSINFOR y califica a los planes de manejo en dos listas VERDE (títulos habilitantes en regla) y ROJA (títulos habilitantes con riesgo alto) es información que proviene de campo por lo que es información veraz. Adicionalmente recoge información de los titulares y su condición, alertas, informes, reportes por regiones entre otros. En resumen es una herramienta que ayuda a evitar el comercio ilegal de la madera.
- El otro sistema es el SISFOR que contiene toda la información de los procesos misionales pero de manera espacial es decir mide el trabajo de campo. Además ayuda monitorear los mecanismos de compensación por conservación.
- Ambos son plataformas articuladas que ayudan a los administrados a comprar madera sin riesgo.

Debate:

OSINFOR: Considera que a pesar de tener atribución de supervisar antes, durante y después de la extracción, la importancia de hacerlo antes es lanzar alertas sobre la existencia del recurso y contribuir con la misión de la comisión de evitar la tala ilegal de árboles.

MINAGRI: Indica que las cifras brindadas por OSINFOR se deben poner en valor y ser usadas como indicadores o alertas para las labores que realizan los miembros de este órgano colegiado, haciendo seguimiento de los índices de tala ilegal y los espacios territoriales para la toma de acciones.

ORDEN DEL DÍA:

4.1.- MECANISMO DE TRAZABILIDAD DE LOS RECURSOS FORESTALES MADERABLES / Expositora: Ing. Ana Luisa Calderón Valenzuela

- El mecanismo propuesto busca acreditar el origen legal de la madera a partir del registro de información, verificación y rastreo del producto forestal, cumpliendo los requisitos legales en las etapas de la cadena productiva desde el bosque hasta la comercialización.
- Para la primera etapa de la cadena (aprovechamiento forestal) se cuenta con los siguientes medios: Contrato, Permiso o Autorización que ampara el otorgamiento de derechos, Documentos de gestión aprobados (inspección ocular previa), Registro del Libro de Operaciones (manual/electrónico), Marcación de tocones y trozas, Información de ejecución forestal y Supervisión durante y ex post.
- Para la transformación primaria (CEPA) se asocia cada lote producido a las trozas que se consumen, en un determinado periodo o se asocia las trozas consumidas a los productos en función a un servicio brindado. Se conoce el Centro de Transformación Primaria y el (los) Título(s) Habilitante(s) de donde procede el lote/carga de la madera, permitiendo el rastreo para verificar su origen legal.
- Tiene los siguientes medios: Guía de Transporte Forestal, Guía de Remisión de plantaciones forestales y verificación en Puestos de Control.
- Para las etapas de transformación secundaria, comercialización o disposición final en el mercado interno se puede utilizar el mecanismo de balance de masas, teniendo un registro de centros de transformación secundaria

con los libros de registro de ingreso y salida, permisos de exportación (mercancías restringidas), verificación del origen legal de exportaciones y auditorías a exportadores.

- SERFOR tiene la intención de establecer un mecanismo de trazabilidad con la finalidad de hacer frente a la extracción de madera ilegal, usando como herramienta básica al título habilitante a lo largo de la cadena. Este es modelo consensuado, que requiere como siguiente paso la construcción de las herramientas que lo fortalezcan.

Debate:

MINAGRI: Se sugiere que al ser la versión revisada (con los aportes dados por SUNAT, FEMA, OSINFOR) se vote la aprobación del Modelo de Trazabilidad de los Recursos Forestales Maderables, como instrumento inicial y perfectible para ir construyendo fortalezas en la lucha contra la tala ilegal.

MPTE: Solicita reuniones técnicas a fin de incorporar la fiscalización contra el trabajo forzoso en el mecanismo de trazabilidad forestal.

OSINFOR: Informa que puede complementar esta solicitud ya que mantiene un convenio vigente con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en el que se les permite levantar actas en su nombre para otros procedimientos, en atención a lo establecido por el TUO de la Ley N° 27444.

SERFOR: Indica su predisposición para trabajar capacitaciones conjuntas respecto de este tema.

SUNAT: Solicita se revisen las definiciones y diferenciación en los procesos y productos referidos a la primera y segunda transformación a fin de clarificar su alcance y fortalecer el mecanismo de trazabilidad, evitando se intente evadir los controles más estrictos. Asimismo considera primordial que el mecanismo de control y registro de las plantas de transformación vaya de la mano con el mecanismo de trazabilidad, ya que el mapeo de este control tanto en primera y segunda transformación permitirá un mejor control al momento de la supervisión en la exportación.

SERFOR: Indica que los ajustes o mejoras que se vayan dando a las definiciones en el desarrollo de las acciones subyacentes no van a cambiar el modelo de trazabilidad propuesto, por lo que su aprobación debería efectivizarse.

4.2.- AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA CMLTI: SECRETARÍA TÉCNICA / Expositoras: Dra. María Tessa Torres, Dra. Ana María Granda

- Se plantearon tres ejes:
 - ✓ Fortalecer la vigilancia, control y supervisión de los productos forestales para una eficiente gestión forestal y mitigar toda actividad ilícita relacionada a la tala ilegal de manera articulada al SNFFS.
 - ✓ Impulsar el aprovechamiento formal del patrimonio forestal maderero.
 - ✓ Fortalecer la planificación y presupuesto para un accionar coordinado de las entidades competentes para enfrentar la tala ilegal.
- El plan recoge las actividades alineadas a los objetivos misionales de cada uno de los miembros por lo que las actividades programadas debieran ser cumplidas sin complicaciones.
- Se plantearon tener reuniones con todos los miembros de la CMLTI para el seguimiento de las acciones y compromisos asumidos, encontrándose pendientes las reuniones con SERFOR, MRE, FEMA, PNP y SERNANP.
- Dentro del primer eje, en la línea estratégica 1.1, referida a la Verificación de la Procedencia Legal de la Madera se mapearon tres productos:
 - ✓ Herramientas de trazabilidad: Presentada durante la sesión del 30.10.19.
 - ✓ Proceso de implementación del módulo de control: Programado para ser expuesta.
 - ✓ Propuesta normativa a impulsar: No se ha recibido propuestas.
- En la línea estratégica 1.2, Planes operativos / de manejo, que aseguren el aprovechamiento sostenible del Bosque y en la línea estratégica 1.3, Cumplimiento de los planes de manejo, se ha realizado obteniendo la siguiente data:
 - ✓ Periodo de evaluación: primer semestre 2019.
 - ✓ Tipo de recurso: planes de manejo con aprovechamiento de madera.
 - ✓ Ámbito con mayor incidencia de extracción no autorizada: Región Loreto.
 - ✓ Modalidad: Permisos en CCNN, predios privados y bosques locales.
 - ✓ Número de Informes evaluados: 47.
 - ✓ El 61% de la intervención de OSINFOR ha sido de naturaleza preventiva.
 - ✓ Más de 44 mil m3 de madera movilizadas proveniente de alertas, de los cuales 98% corresponden a Loreto.
- En la línea estratégica 1.4, Asegurar que la madera que ingresa a los centros de transformación primaria es de origen legal se mapearon 03 productos de los cuales:
 - ✓ Resultados de supervisiones - SERFOR: No se tiene información remitida.
 - ✓ Resultados de supervisiones - GORE: No se tiene información remitida.
 - ✓ Resultados de supervisiones - OSINFOR: Exposición "OSINFOR EN CIFRAS".

- En la línea estratégica 1.5, Prevenir afectación al patrimonio forestal se tiene el compromiso de SERFOR de emitir: Documentos de la CMLTI dirigida a los GORE instando la creación de las unidades, Desarrollo del marco legal para el control y vigilancia forestal e Implementación del plan de vigilancia con informes sobre su aplicación. Dicha información aún se encuentra pendiente. En cuanto al MRE quien participa en esta línea estratégica, se encuentra pendiente la reunión con ellos.
- Referente a la línea estratégica 1.6, Aplicación de normas y sanciones, el producto priorizado son Informes semestrales a la CMLTI sobre el status de los diversos procesos, quedando pendiente la información por parte de FEMA con quien aún no ha habido reunión y de SERFOR, habiendo solo recibida información de OSINFOR.
- Para la línea estratégica 1.7, Fortalecimiento de intervenciones multisectorial contra la tala ilegal (operativos) cuyo producto son los operativos realizados de acuerdo a lo planificado por las entidades correspondientes con informes a la comisión de los miembros, no se tiene información por parte de PNP y FEMA, mientras que por parte de DICAPI y MINDEF se tiene conocimiento de las acciones realizadas estando pendiente los resultados de las mismas. En ese mismo punto se tiene planteado la solicitud de presupuesto al CFFAA para los operativos a ser realizados en el año 2020.
- En el objetivo 2, las líneas estratégicas 2.1 y 2.2, referidas a la Gestión Bosques Locales y Zonificación Forestal y Ordenamiento Territorial, el producto priorizado son los Informes de diagnósticos y propuestas de fortalecimiento. SERFOR está esperando un informe de parte del Gobierno Regional de San Martín para que conjuntamente con MINAM se de conformidad mediante resolución su zonificación forestal.
- Línea estratégica 2.3, está referida al Aprovechamiento y Manejo Forestal con Comunidades Nativas, para ello había una propuesta para el desarrollo e implementación del manejo forestal con comunidades con asistencia del Ministerio de Cultura. En este punto se encuentra pendiente la información por parte de SERFOR.
- Respecto de la Línea estratégica 2.4, Gestión en bosques inundables, igualmente tenemos aún pendiente la información por parte de SERFOR.
- En cuanto a la línea 2.5, sobre prevención y erradicación de trabajo forzoso, el MTPE ha indicado su cronograma aprobado de capacitaciones en sus sedes regiones y gobiernos regionales en materia de prevención y erradicación del trabajo forzoso y su vinculación con la tala ilegal, quedando pendiente a fin de año su informe con los resultados obtenidos.
- En cuanto al objetivo 3 referente al fortalecimiento institucional de las entidades que participan de la CMLTI, en la línea estratégica 3.1, referido a la articulación de los PPR, lo que ya ha sido conversado. En cuanto a la línea 3.2, referida al fortalecimiento de las administraciones forestales regionales, se encuentra pendiente el informe diagnóstico del estado de las Autoridades Regionales Forestales por parte de SERFOR.
Para la línea estratégica 3.3, a cargo de la Secretaría Técnica referida a las Comunicaciones se necesita la intervención y apoyo de todas las entidades que conforman esta comisión tanto para la difusión de las actividades del Plan de Trabajo, Notas de Prensa, Memoria Anual, campañas de sensibilización entre otros. La idea de poner en valor las acciones de la CMLTI es hacerlas públicas, impulsando un diagnóstico estadístico trimestral con información brindada por cada miembro. Se recomienda que en función a la información que reportan los miembros a la Secretaría Técnica se elabore el reporte estadístico CMLTI En Cifras.
- En la línea estratégica 3.4, Monitoreo y seguimiento, encargó a MINAGRI la determinación de indicadores sobre tala y comercio ilegal a través de la realización de la Estrategia de trabajo con agricultores y en el caso de SERFOR se propuso la realización de un Plan de reducción de deforestación. En ambos casos se encuentra pendiente sus indicaciones para hacerles seguimiento.
- Para la línea estratégica 3.5, enfocada en optimizar el funcionamiento de la CMLTI, el producto referido es la Estrategia de Lucha contra la Tala Ilegal aprobada, siendo que la conformación del grupo de trabajo que trabajará la misma será debatida en el siguiente punto de agenda. Adicionalmente el diagnóstico sobre la articulación de la CMLTI con el SNCVFFS, SNIFFS, SINAFOR, Mesa Ejecutiva Forestal, así como el Sistema Nacional de Gestión Ambiental se encarga a SERFOR y MINAGRI.

Debate:

DICAPI: Manifiesta su predisposición de presentar el resultado de sus patrullajes ante el pleno de la CMLTI cuando se estime pertinente y sugiere que estos datos sean incluidos en la memoria anual.

SERNANP: Indica la existencia de más de un PPR (N° 57, 140, 130 y 128) relacionado con las acciones que se enmarcan en el mandato de la Comisión, sugiriendo su trabajo coordinado a fin de optimizar los recursos y acciones de manera estratégica y efectiva.

MINAGRI: Encarga a SERNANP la articulación de los PPR y presentar su diagnóstico en la próxima sesión de la Comisión.

OSINFOR: Sugiere incluir los resultados de estos PPR como orientadores de la política forestal y propone apoyar al SERNANP, en la tarea encomendada por la presidencia de la CMLTI.

MINAGRI: Acepta la propuesta e indica que será sometida a votación para la formalización de esta iniciativa a través de un grupo de trabajo ad hoc.

4.3.- CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO N° 2: "ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA TALA ILEGAL"

Expositor: Econ. María Elena Rojas Funes, Presidenta de la CMLTI

- Así como en el Grupo de Trabajo N° 1 referido a Trazabilidad, es liderado por SERFOR, contando con la participación del OSINFOR, FEMA, SUNAT; con respecto al Grupo de Trabajo N° 2: "Estrategia Nacional de lucha contra la tala ilegal", desde el MINAGRI se han venido buscando alianzas con algunas entidades de cooperación internacional que pudiesen apoyarnos con algunos especialistas para definir la estrategia que sería a partir del 2020. Se propone que este grupo esté liderado por MINAGRI apoyado por OSINFOR, SERFOR y SERNANP, con la participación del resto de miembros.
- La idea es generar una política fuerte e independiente a los cambios de representantes ante este colegiado que aseguren la continuidad de las acciones que aquí se vienen trabajando, para ello se necesita contar con una estrategia mucho más desarrollada y acorde con los objetivos misionales de las instituciones que la conforman.

5. CIERRE Y FIRMA DEL ACTA:

Habiéndose agotado los puntos de agenda, la Sra. Presidenta de la CMLTI procedió a culminar la sesión ordinaria, agradeciendo la participación y destacando la relevancia de los temas tratados. Sin otro particular, se cierra la sesión a las 18:33 horas del día lunes 30 de setiembre del 2019.

*Las presentaciones realizadas y cuadro de acuerdos adoptados durante la sesión serán remitidas en archivo digital.

Firman en señal de conformidad

María Elena Rojas Funes
Representante titular del MINAGRI (Presidenta)



María Tessa Torres Sánchez
Representante titular del OSINFOR (Secretaria Técnica)

Alberto Gonzáles-Zúñiga Guzmán
Representante titular del SERFOR



Andrés Arriaran Schaffer
Representante titular del MINDEF



José Chávez Campodónico
Representante titular de la DICAPI



Sra. Katherine Turriate Montaldo,
Representante alterno del MINCUL



Marco Arenas Aspilcueta
Representante alterno del SERNANP



Milthon Palomino Rosas
Representante alterno del MTPE

José Espinoza Portocarrero
Representante alterno de la SUNAT



David Mendoza Tenaud
Representante del CEVAN



Guido Zapana Ibarra
Representante del PRONABI

Leonardo Caparrós Gamarra
Representante del MINAM

